

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14049 *Acuerdo de 23 de julio de 2009, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2009, para la provisión de un puesto de trabajo en la Escuela Judicial del Consejo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2009 para la provisión de un puesto de trabajo de la Escuela Judicial, con destino en Madrid, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de 12 de mayo de 2009, se nombra a don Manuel Olmedo Palacios, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pravia (Asturias), como Jefe de Sección de Selección de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Se declara al Juez don Manuel Olmedo Palacios en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el expresado puesto en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Juez cesará en el cargo del que es titular al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años, de conformidad con lo señalado en el artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Madrid, 23 de julio de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.